



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES CONIAF

NOMINA SUELDO CORRESPONDIENTE A ENERO 2022: EMPLEADOS EN TRAMITE DE PENSION

									SEGURO DE PENSION (9.97%)		Riesgo	Seguro de salud (10.53%)		Dependientes					
Reg. No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FUNCION	ESTATUS	GENERO	SUELDO BRUTO	ISR LEY 11-92 (1*)	SEG. VIDA	S.SOCIAL 2.87%	Patronal 7.10%	laboral (1.2%) (*)	SFS 3.04%	Patronal 7.09%	Adicionales y Otros	Subtotal TSS	Deducción Empleado	Aporte Patronal	SUELDO NETO	Sub-Cuenta No.
	Departamento Administrativo Financiero																		
1	Mónica D. Rosario	Depto. Administrativo y Financiero	Conserje	Tramite de Pension	Femenino	17,600.00	0.00		505.12	1,249.60	192.00	535.04	1,247.84	854.89	2,866.66	1,972.24	2,497.44	15,627.76	111
	TOTAL GENERAL					17,600.00	0.00	-	505.12	1,249.60	192.00	535.04	1,247.84	854.89	2,866.66	1,972.24	2,497.44	15,627.76	

Observaciones:

(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.01.00 estan exentas.

(2*) Salario cotizable hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.(Riesgo Laboral)

(3*) Salario cotizable hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.(Seguro de Salud)

(4*) Salario cotizable hasta RD\$269. 640.00. deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.(Seguro de Pension)

(5*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,031.62 por cada dependiente adicional registrado.

El valor exento de Impuestos Sobre la Renta es de RD\$34,685.00

CERTIFICO QUE ESTA NOMINA DE PAGO QUE CONSTA DE **1** HOJA, ESTA CORRECTA Y COMPLETA Y QUE LAS PERSONAS ENUMERADAS EN LA MISMA SON LAS QUE AL 25 DE ENERO DEL 2022 FIGURAN EN LOS RECORD DE PERSONAL. EN TRAMITE DE PENSION QUE MANTIENE EL CONIAF.

Preparado por:

Lic. Nicla Mariel Valera Castillo
Auxiliar Administrativo II

Revisado por:

Lic. Mayra Martínez
Enc. Administrativo y Financiero



Autorizado por:

Dra. Ana María Barceló
Directora Ejecutiva